



H. Ayuntamiento Constitucional  
Tlaquilpa, Veracruz  
2018-2021

*"Un gobierno de equidad"*



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAQUILPA,  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**





## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>1-1</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1-2</b>
<b>2. ORDENAMIENTO JURÍDICO.....</b>	<b>2-3</b>
2.1. ORDEN FEDERAL .....	2-3
2.1.1. <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....</i>	2-3
2.1.2. <i>Ley de Planeación Nacional .....</i>	2-3
2.2. ORDEN ESTATAL .....	2-4
2.2.1. <i>Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.....</i>	2-4
2.2.2. <i>Ley estatal de Planeación .....</i>	2-5
2.2.3. <i>Ley Orgánica del Municipio Libre.....</i>	2-6
2.3. PLANES RECTORES .....	2-10
2.3.1. <i>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 .....</i>	2-10
2.3.2. <i>Plan Veracruzano de Desarrollo (2016-2018).....</i>	2-11
<b>3. DIAGNOSTICO MUNICIPAL PARTICIPATIVO.....</b>	<b>3-12</b>
3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....	3-12
3.1.1. <i>Toponimia .....</i>	3-12
3.1.2. <i>Escudo.....</i>	3-13
3.2. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA E INFORMACIÓN MUNICIPAL.....	3-14
3.2.1. <i>Ubicación Geográfica.....</i>	3-14
3.2.2. <i>Fisiografía .....</i>	3-15
3.2.3. <i>Clima.....</i>	3-15
3.2.4. <i>Geología.....</i>	3-16
3.2.5. <i>Edafología.....</i>	3-16
3.2.6. <i>Hidrografía.....</i>	3-16
3.2.7. <i>Uso de vegetación y suelo .....</i>	3-16
3.2.8. <i>Uso potencial de la tierra.....</i>	3-16
3.2.9. <i>Zona urbana.....</i>	3-16
3.2.10. <i>Zonas Arqueológicas .....</i>	3-16
3.2.11. <i>Hablantes de lengua indígena .....</i>	3-16
3.2.12. <i>Cultura popular .....</i>	3-17
3.3. CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES .....	3-17



3.4.	CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.....	3-17
3.5.	DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO.....	3-19
3.5.1.	<i>Educación</i> .....	3-19
3.5.2.	<i>Servicios de Salud</i> .....	3-20
3.5.3.	<i>Vivienda</i> .....	3-21
3.5.4.	<i>Abasto</i> .....	3-21
3.5.5.	<i>Agricultura y Ganadería</i> .....	3-21
3.6.	COMUNICACIÓN Y MOVILIDAD.....	3-22
3.7.	ESCENARIO TENDENCIAL.....	3-22
3.7.1.	<i>Escenario político</i> .....	3-22
3.7.2.	<i>Escenario social</i> .....	3-23
3.7.3.	<i>Escenario económico</i> .....	3-23
3.7.4.	<i>Escenario sustentable</i> .....	3-23
3.7.5.	<i>Escenario de servicios públicos municipales</i> .....	3-24
<b>4.</b>	<b>ANÁLISIS FODA Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN.....</b>	<b>4-24</b>
4.1.	ANÁLISIS FODA.....	4-24
4.1.1.	<i>Aspectos políticos</i> .....	4-25
4.1.2.	<i>Aspectos sociales</i> .....	4-25
4.1.3.	<i>Aspectos económicos</i> .....	4-26
4.1.4.	<i>Aspectos sustentables</i> .....	4-26
4.1.5.	<i>Servicios municipales</i> .....	4-27
4.2.	PROBLEMÁTICAS GENERALES.....	4-28
4.2.1.	<i>Desarrollo institucional</i> .....	4-28
4.2.2.	<i>Desarrollo social incluyente</i> .....	4-28
4.2.3.	<i>Desarrollo económico</i> .....	4-29
4.2.4.	<i>Desarrollo ambiental</i> .....	4-29
4.2.5.	<i>Servicios públicos</i> .....	4-29
<b>5.</b>	<b>ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO.....</b>	<b>5-30</b>
<b>6.</b>	<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PROGRAMAS CON INDICADORES DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>6-1</b>
<b>7.</b>	<b>ORGANIGRAMA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021.....</b>	<b>7-8</b>



# Honorable Cabildo

**C. MARTHA TENTZOHUA SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. HÉCTOR SÁNCHEZ CUAQUEHUA**  
SINDICO ÚNICO MUNICIPAL

**ING. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ TZANAHUA**  
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL



## PRESENTACIÓN

Un acto responsable como administración es definir el rumbo que necesita el Municipio de Tlaquilpa, para asegurar un mejor futuro.

La elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo está enfocado una mejor toma de decisiones del Ayuntamiento considerando siempre y en todo momento las opiniones en contra y a favor del pueblo de Tlaquilpa, buscando soluciones para los inconvenientes que existen en el municipio, y sugerencias de mejora a las fortalezas que existen.

Es importante mencionar que el Plan tiene una visión a futuro más amplia como un periodo de 20 años, en el cual se ira ajustando y mejorando en pro de la calidad de vida de los habitantes de Tlaquilpa, la visión profunda del Plan, refleja cambios inmediatos y a futuro de congruencia con las administraciones venideras.

Los retos son enormes al ser un municipio pequeño, que recibe recursos limitados, pero hoy con una nueva administración se abre posibilidad de cambio en un desarrollo integral, incluyente y sostenido en las demandas municipales.

La administración 2018-2021 del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlaquilpa, se compromete a ejercer de manera eficiente y justa los recursos asignados al municipio, y abriendo siempre las puertas a cualquier sugerencia de todos los sectores de la población.

Los elementos básicos de este Plan de Desarrollo Municipal de basan, fueron recogidos mediante el contacto directo con los habitantes, mediante visitas a las comunidades y con sus representantes, una vez analizadas todas las propuestas del pueblo se generaron objetivos, líneas de acción y estrategias a favor del desarrollo municipal.

**Martha Tentzohua Sánchez**

**Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaquilpa**



## 1. INTRODUCCIÓN

La planeación es un ejercicio de orden administrativo con base en la reflexión del futuro, en donde se convierte en la parte más importante para la toma de decisiones, diseño, puesta en operación, control y evaluación de las políticas públicas, gubernamentales y ciudadanas.

Es por ello que el Ayuntamiento de Tlaquilpa, Veracruz se dio a realizar este documento basado principalmente en visitas a las comunidades, para identificar los problemas particulares que enfrentan los pobladores de cada una de ellas y con un objetivo particular que era el de proponer, analizar, discutir y consensar los criterios generales para la toma de decisiones a lo largo de la administración, pero además mostrando que el trabajo podrá visualizarse con un periodo de veinte años.

Una vez recabadas en campo todas las sugerencias, opiniones y solicitudes, se inició el diagnóstico municipal, analizando las fortalezas y debilidades del municipio, así como las oportunidades que se le presentan y las principales amenazas que enfrenta en la actualidad (FODA).

La visión más grande de este documento de planeación es para hacer eficiente la calidad de vida de las personas del municipio, que quiere decir tener las condiciones necesarias para los habitantes, es un reto muy grande, pero no imposible, y definitivamente la visión de 20 años no terminará de resolver las necesidades del municipio.

El enfoque de este Plan va dirigido a satisfacer las necesidades básicas que son: la alimentación, vivienda, seguridad, y servicios básicos, en donde el equipo de esta administración se compromete a desarrollar acciones y obras en beneficio de estas necesidades.



## 2. ORDENAMIENTO JURÍDICO

Se han formulado leyes que rigen el buen funcionamiento de los gobiernos, poniendo énfasis en la cuestión de planeación como un instrumento de direccionar las acciones a tomar durante el periodo establecido en la administración pública, el marco Jurídico se divide básicamente en dos órdenes; a nivel Federal y Estatal.

### 2.1. ORDEN FEDERAL

#### 2.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El **artículo 25** otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el **artículo 26** se establece la rectoría del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y se fijan las bases del mismo. De esta manera, se garantiza la participación de las entidades y municipios en la responsabilidad de planear sus programas de gobierno.

En el **artículo 115** se establecen los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están investidos de personalidad jurídica y están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.

#### 2.1.2. Ley de Planeación Nacional

La coordinación necesaria existente entre la federación y los distintos niveles de gobierno, estatal y municipal, se hace a través de la Ley Nacional de Planeación, la cual en el artículo 2 establece lo siguiente "la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".



En lo referente al concepto y propósitos de la planeación, el artículo 3 señala que “la planeación es la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen”. En cuanto a los propósitos de esta, se mencionan los siguientes “mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados”.

La Ley establece interrelaciones entre la Federación, los Estados y Municipios en cuanto a la coordinación, concertación e inducción. El artículo 33 señala que “el ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de los diferentes ámbitos municipales la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo, para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios”.

## **2.2. ORDEN ESTATAL**

### **2.2.1. Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

La Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave sustenta en el **artículo 71** que “los Ayuntamientos están facultados para examinar, discutir y aprobar las diversas leyes de ingresos de los municipios, así como aprobar las leyes que contengan las bases normativas, conforme a las cuales los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán su presupuesto de egresos, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos municipios”.

Asimismo, en el **artículo 75** se establece que El Gobernador del Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo integral del Estado, que aliente y proteja la actividad económica de los particulares y del sector social, en los términos de esta Constitución y las leyes





## 2.2.2. Ley estatal de Planeación

La Ley de Planeación Estatal respalda a la Ley de Planeación Nacional y vincula las competencias de los planes de desarrollo de los diferentes ámbitos de gobierno. De la misma manera, y en apego a la Ley, el Plan Municipal de Desarrollo se apega a lo establecido en los programas sectoriales, regionales y especiales estatales con la finalidad de apoyar el esquema de desarrollo, tal y como lo señala el artículo 4 de la misma ley: "El ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta ley".

Esta misma Ley establece en el artículo 9 la competencia, en materia de planeación y su distribución. En la fracción V de este mismo artículo se establecen las competencias de los municipios en cuanto a planeación de entre las que destacan "presidir y conducir el Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN), por conducto de su respectivo presidente municipal; remitir los planes municipales de desarrollo a la Legislatura del Estado o a la diputación Permanente, para su conocimiento, opinión y observaciones; aprobar, ejecutar y publicar el Plan de Desarrollo Municipal".

Para lograr que el proceso de planeación del desarrollo sea veraz y oportuno, será necesario que el Ayuntamiento forme Comités de Planeación Municipales (COPLADEMUN). Las atribuciones que les corresponden vienen señaladas en el artículo 9, fracción V.

Por su parte, el **artículo 26** establece que "los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, y su vigencia no excederá del período que les corresponda".



El plan, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

- Art. 27. El Plan Municipal indicará los programas que deban realizarse y la vigencia de éstos no excederá del período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo.
- Artículo 28. Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho plan.
- Artículo 29. Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.
- Artículo 30. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la "Gaceta Oficial" previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

### **2.2.3. Ley Orgánica del Municipio Libre**

Este ordenamiento rige el actuar de la administración pública municipal desde la perspectiva de las disposiciones constitucionales relativas a la organización y funcionamiento del Municipio Libre. Dentro de las atribuciones de los municipios y que se establecen en esta ley destacan la siguientes que están mencionadas en diversos artículos. El artículo 34 destaca que el gobierno municipal debe ejercer su facultad reglamentaria señalando lo siguiente:

"Los Ayuntamiento aprobarán los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus



respectivas jurisdicciones, que organicen las funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”.

Por otra parte, el artículo 35 menciona que una atribución del municipio es “Elaborar, aprobar, ejecutar y aplicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca”. Las atribuciones mencionadas son parte importante del Plan Municipal de Desarrollo, pues de ellas depende en gran parte el bienestar de la población.

Para que las acciones en todos los rubros se lleven a cabo, el Ayuntamiento podrá formar comisiones, aspecto que está estipulado en el artículo en el artículo 39 y señala lo siguiente “las comisiones municipales son órganos que se integran por Ediles con el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, en la prestación de los servicios públicos municipales, así como de las dependencias, pudiendo, en su caso, proponer el nombramiento, suspensión o remoción de sus empleados”. Posteriormente en el artículo 40 se enlistan las principales comisiones municipales.

Mientras que el artículo 44 enumera las principales atribuciones asignadas a estas comisiones. El Plan Municipal debe cumplir con el objetivo de impulsar desarrollo en base a las atribuciones del municipio, sus servidores públicos y las comisiones municipales.

Uno de los actores fundamentales en el correcto funcionamiento de la gestión municipal y en este caso de la implementación y realización de las acciones que el Plan Municipal de Desarrollo tiene, son los servidores públicos y el principio de transparencia en el manejo de los recursos municipales es indispensable, por lo que la fracción XXXI del artículo 115 en la Ley Orgánica del Municipio Libre señala a los servidores públicos “responsabilizarse por el incumplimiento de las obligaciones que les imponga esta ley y demás leyes del Estado, conforme a los supuestos y consecuencias previstos en la Constitución Política del Estado, en esta ley y en la ley en materia de responsabilidades de los servidores públicos.



**Artículo 191:** El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores públicos, social y privado del municipio, designados por el cabildo, a propuesta del Presidente Municipal”.

**Artículo 192.** El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

1. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
2. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;
3. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
4. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;
5. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;
6. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes.
7. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y
8. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal.

**Artículo 193.** Los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades. Los Planes Municipales de Desarrollo se publicarán en la Gaceta Oficial del estado.



**Artículo 194.** La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

**Artículo 195.** Los objetivos del Plan serán los siguientes:

1. Atender las demandas prioritarias de la población;
2. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
3. Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal;
4. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Estatal y Federal: y
5. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo.

A su vez, el **artículo 96** nos muestra el contenido que debe tener el Plan Municipal de Desarrollo, "El Plan Municipal de Desarrollo contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones sociales y económicas del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

El **artículo 197** menciona la complementariedad que el Plan debe tener con los programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con los programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

**Artículo 198.** Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del Estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en las que se ubiquen.



**Artículo 199.** En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta ciudadana.

**Artículo 200.** El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

**Artículo 201.** Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demandé el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico económico

## **2.3. PLANES RECTORES**

### **2.3.1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial.

El PND está estructurado en cinco ejes rectores:

1. México en Paz.
2. México Incluyente.
3. México con Educación de calidad.
4. México Prospero.
5. México Responsabilidad Global.



Además de promueven en todas las políticas públicas, tres estrategias:

1. Democratizar la Productividad.
2. Gobierno Cercano y Moderno.
3. Perspectiva de Género.

### **2.3.2. Plan Veracruzano de Desarrollo (2016-2018)**

El plan Veracruzano de desarrollo maneja los siguientes objetivos específicos enlistados a continuación como Factores Transversales y Verticales.

1. Renovar la participación ciudadana
2. Reforzar el Estado de derecho
3. Renovar la gobernanza
4. Reorganizar las finanzas públicas
5. Regenerar la competitividad gubernamental
6. Redefinir comunicación social y propaganda
7. Reforzar equidad de género, minorías, y cuidado de familias.
8. Redimensionar la expresión territorial del progreso.
9. Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos
10. Recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente.
11. Renovar regiones industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digital-industriales.
12. Reforzar protección civil rural y urbana.
13. Redefinir y reforzar potencialidades turísticas del estado.
14. Reorganizar la construcción de obras de infraestructura e innovar el complejo información/comunicación.
15. Reorganizar los servicios de salud, su expansión y mantenimiento.



16. Reorganizar el sector educativo.
17. Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas: hacia una sociedad equitativa.
18. Regeneración y reforzamiento de las culturas humanística, científica y de masas, y su organización institucional.
19. Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana.

### **3. DIAGNOSTICO MUNICIPAL PARTICIPATIVO**

#### **3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

Pueblo muy antiguo, tributo a la Triple Alianza, antes de la conquista española. En el siglo XVI pertenecía a la jurisdicción de Zongolica, con el nombre de Santa María Magdalena, en 1831 constituía una municipalidad. Limitando con Mixtla de Altamirano, Astacinga y Texhuacán

##### **3.1.1. Toponimia**

De acuerdo a la toponimia el significado de Tlaquilpa se deriva de las voces nahuas la cual tiene distintas explicaciones una de ellas se refiere "al lugar de los albañiles" a pesar de que esta explicación es la que se incluye en la monografía del Municipio misma que se realizó en el gobierno del Lic. Miguel Alemán no existe ninguna relación entre las palabras del español al náhuatl y viceversa.

Otra de las interpretaciones que se le da a la palabra Tlaquilpa es la que es usada por habitantes de la región el cual es explicada como "Ceñidos de la Cintura" o "Fajados de la Cintura" en Náhuatl "tlahkoilpitoke" se dice que en los tiempos pasados los ancestros de esta región acostumbraban llevar una baja en la cintura para protegerse en el vientre en las actividades mismas del campo en donde se requiere de mucha resistencia física, en esta interpretación existe una relación de palabras del náhuatl a la lengua castellana, esto se explica de la siguiente manera: "tlahko" palabra en náhuatl que refiere directamente a un "punto medio" utilizado para cualquier afirmación pero para el caso "tlahko" se refiere a "la cintura", por ser

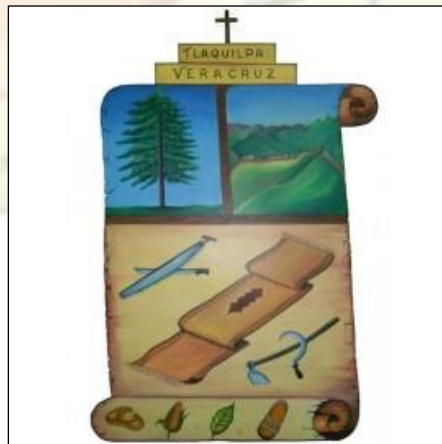


la parte media del cuerpo humano e "ilpitok" que significa ceñido o fajado, cabe señalar que en la lengua náhuatl se omite la Q por la K como se menciona en la siguiente interpretación que consta de una base gramatical ya que es la que se menciona en un estudio realizado por la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas en conjunto con el gobierno del estado en el 2009 cuyos autores son Andrade. U., Hernández, R. y Valencia, O. Ellos definen a Tlaquilpa como "Lugar de las frutas" ya que:

- 1.- / tlaquil / = Raíz de la palabra (tlakil-, tlakilotl= fruta)
- 2.- / -pa / = Locativo, con, de, en
- 3.- / tlakilotl / + / -pa /
- 4.- Sustantivo + locativo, con, de, en
- 5.- Tlaquilpa (Tlakilpa). Lugar de frutas

En este sentido Tlaquilpa es un fitotopónimo ya que según los autores mencionados anteriormente este tipo de topónimos son aquellos nombres que hacen referencia a árboles, plantas, flores, o cualquier tipo de riqueza florística.

### 3.1.2. Escudo



El escudo se representa por colores muy vistosos, los cuales dan forma a la historia de Tlaquilpa. En la parte superior central nos muestra una cruz insignia de la población católica en su mayoría, inmediatamente nos dice el nombre del

Municipio y del estado en la que se encuentra. En la parte superior izquierda nos muestra un imponente pino, que es la muestra del árbol más representativo del lugar. Posteriormente en la esquina superior derecha nos muestra un hermoso paisaje que es el pueblo mismo ubicado en una meseta rodeada por altas montañas.

En la parte central del escudo, se observan las herramientas de trabajo para labrar la tierra y para talar la madera, en este sentido observamos un azadón, una hoz, un machete y una sierra manual, por ser los más elementales. En la parte inferior nos muestra un sombrero de palma, que es parte de la indumentaria típica de la población.

Le precede una mazorca y una hoja de chícharo, que nos indica cuales son los cultivos más predominantes de la región, posteriormente nos muestra el tipo de calzado que se usa y son los huaraches de cuero de suela de hule, todo esto enmarcado en un papel de papiro (INAFED, 2013).

## **3.2. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA E INFORMACIÓN MUNICIPAL.**

### **3.2.1. Ubicación Geográfica.**

<b>COORDENADAS Y ALTITUD</b>	<b>COLINDANCIAS</b>	<b>DATOS ADICIONALES</b>
Entre los paralelos 18° 34' y 18° 39' de latitud norte; los meridianos 97° 02' y 97° 09' de longitud oeste; altitud entre 1840 y 2700 m.	Colinda al norte con los municipios de Xoxocotla, Atlahuilco y Los Reyes; al este con los municipios de Los Reyes, Texhuacán y Astacinga; al sur con el municipio de Astacinga y el estado de Puebla; al oeste con el estado de Puebla y el municipio de Xoxocotla.	Ocupa el 0.08% de la superficie del estado. Cuenta con 68 localidades y una población total de 7151 habitantes.

*Fuente: Compendio de información geográfica municipal Tlaquilpa. (INEGI, 2010)*

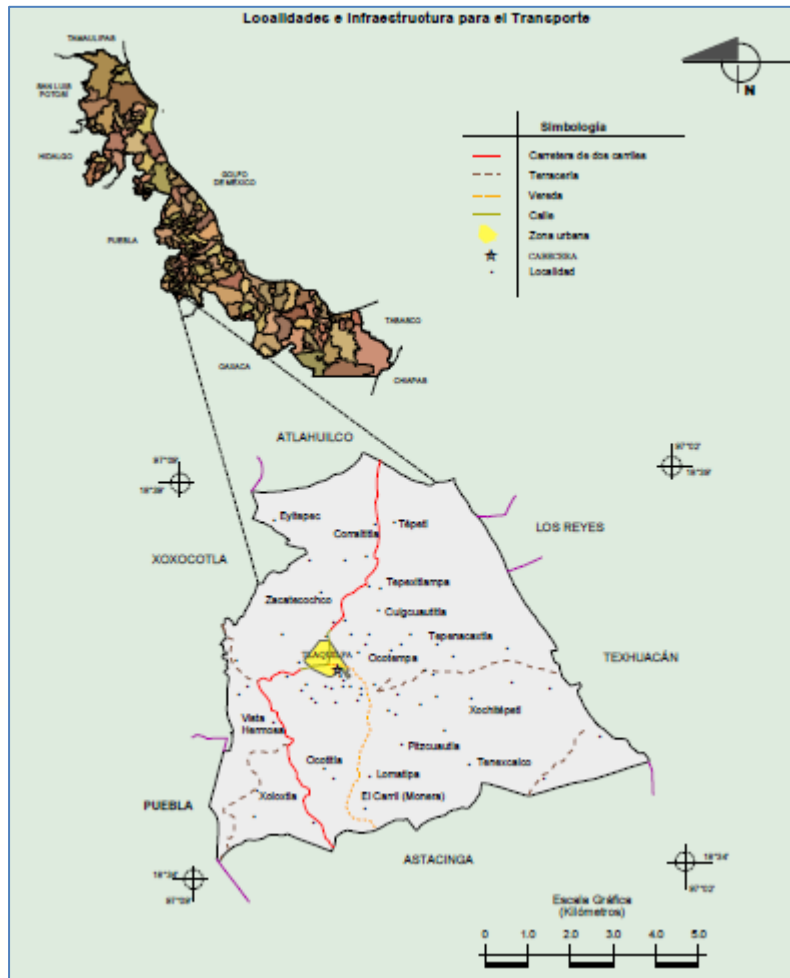


Figura 3.1. Ubicación territorial de Tlaquilpa, Veracruz, (INEGI, 2010)

### 3.2.2. Fisiografía

PROVINCIA	SUBPROVINCIA	SISTEMA DE TOPOFORMAS
Sierra Madre del Sur (100.00 %)	Sierras Orientales (100.00 %)	Sierra de cumbres tendidas (100.00 %)

Fuente: Compendio de información geográfica municipal Tlaquilpa. (INEGI, 2010)

### 3.2.3. Clima

RANGO DE TEMPERATURA	RANGO DE PRECIPITACIÓN	CLIMA
12-20 °C	1100-2100 m	Templado húmedo con abundantes lluvias en verano (93.09%), templado subhúmedo con lluvias en verano (5.47%) y semicálido húmedo con lluvias todo el año (1.44%)

Fuente: Compendio de información geográfica municipal Tlaquilpa. (INEGI, 2010)

### 3.2.4. Geología

PERIODO	ROCA	SITIOS DE INTERÉS
Cretácico (99.08%)	Sedimentaria: caliza (87.95%), lutita (8.15%) y caliza-lutita (2.98%)	No disponible

Fuente: Compendio de información geográfica municipal Tlaquilpa. (INEGI, 2010)

### 3.2.5. Edafología

SUELO
Luvisol (90.57%) y Regosol (8.51%)

Fuente: Compendio de información geográfica municipal Tlaquilpa. (INEGI, 2010)

### 3.2.6. Hidrografía

REGIÓN HIDROLÓGICA	CUENCA	SUBCUENCA	CORRIENTES DE AGUA	CUERPOS DE AGUA
Papaloapan (100.00%)	R. Papaloapan (100.00%)	R. Petapla (73.48%) y R. Blanco (26.52%)	Intermitentes: Tecuanca	No disponible

Fuente: Compendio de información geográfica municipal Tlaquilpa. (INEGI, 2010)

### 3.2.7. Uso de vegetación y suelo

USO DEL SUELO	VEGETACIÓN
Agricultura (50.84%) y Zona Urbana (0.92%)	Bosque (48.24%)

Fuente: Compendio de información geográfica municipal Tlaquilpa. (INEGI, 2010)

### 3.2.8. Uso potencial de la tierra

AGRÍCOLA	PECUARIO
Para la agricultura manual continua (49.69%) No apta para la agricultura (50.31%)	Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (49.69%) No apta para uso pecuario (50.31%)

Fuente: Compendio de información geográfica municipal Tlaquilpa. (INEGI, 2010)

### 3.2.9. Zona urbana

ZONA URBANA
La zona urbana está creciendo sobre rocas Sedimentarias del Cretácico, en sierra de cumbres tendidas; sobre áreas originalmente ocupadas por suelo denominado Luvisol; tiene clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

Fuente: Compendio de información geográfica municipal Tlaquilpa. (INEGI, 2010)

### 3.2.10. Zonas Arqueológicas

ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS
La iglesia o templo católico municipal.

Fuente: Compendio de información geográfica municipal Tlaquilpa. (INEGI, 2010)

### 3.2.11. Hablantes de lengua indígena



DIALECTO	NUMERO DE PERSONAS
Náhuatl	5420

Fuente: Compendio de información geográfica municipal Tlaquilpa. (INEGI, 2010)

### 3.2.12. Cultura popular

ARTESANÍAS	GASTRONOMÍA	MÚSICA
De lana de borrego: bolsas, chalecos, líos, tlakpiales (para el cabello).	La barbacoa de borrego con diversos aderezos, el mole y los tamales.	De viento, trompeta, violines y tambores.

Fuente: Compendio de información geográfica municipal Tlaquilpa. (INEGI, 2010)

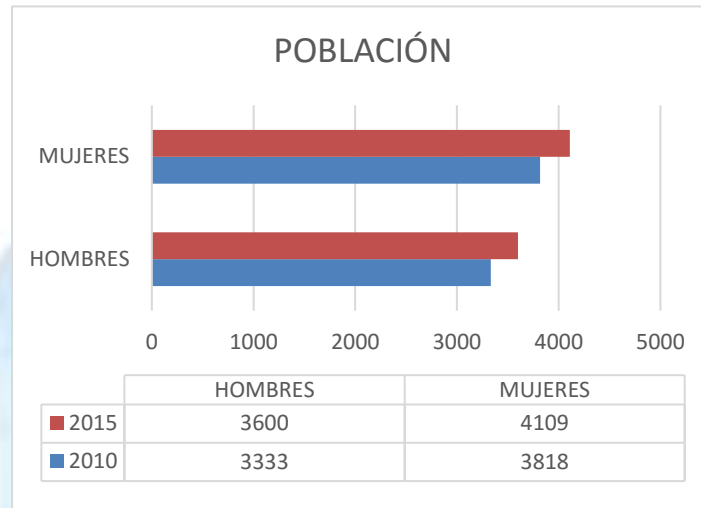
### 3.3. CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

NOMBRE DEL PRESIDENTE	PERIODO
Adolfo Salas	1955-1958
Julio Tenzohua García	1958-1961
Pascual Cervantes Tetzoyotl	1961-1964
Facundo Sánchez S	1964-1967
Agustín Cuaquehua	1967-1970
Ricardo Tzompaxtle J.	1970-1973
Luis García Hernández	1973-1976
Agustín Gálvez Hernández	1976-1979
Francisco García Hernández	1979-1982
Magdaleno Cuaquehua Tenzohua	1982-1985
Jeronimo Tenzohua Ramos	1985-1988
Ignacia Garcia Lopez	1988-1991
Felix Cuaquehua Tzanahua	1992-1994
Emilio Hernandez Galvez	1994-1997
Mauro Tehuacatl Cuaquehua	1998-2000
Nabor Sanchez Salas	2001-2004
Demetrio Sanchez Tenzohua	2005-2007
Lucas Tenzohua Cuaquehua	2008-2010
Claudio Tzompaxtle Sanchez	2011-2013
Luis Sánchez Salas	2014-2017

### 3.4. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

Los datos de población mostrados en el Gráfico 3.1 fueron obtenidos del Panorama Sociodemográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2015, que INEGI publica, en donde los indicadores son estimadores obtenido a partir de la Encuesta Intercensal 2015.

**Gráfico 3.1. Datos Población 2010-2015. (INEGI, 2015)**



Cabe mencionar que el municipio de Tlaquilpa contaba en el año 2015 con una población de 7,709 habitantes y 1,711 Viviendas (SEDESOL, 2016).

La distribución de localidades se muestra en el siguiente.

**Cuadro 3.1. Localidades del Municipio de Tlaquilpa, Veracruz.**

CLAVE	NOMBRE	ZAP URBANA	2 MAYORES GRADOS DE REZAGO	SIN CLASIFICACIÓN
301840001	TLAQUILPA	X	X	
301840002	PITZCUAUTLA		X	
301840006	LOMA DE XOCUAPA		X	
301840007	BARRIO DE SAN PEDRO TEPEPA		X	
301840008	ROJAXTLA		X	
301840009	XALTITLA LOMA		X	
301840010	ZACATLA		X	
301840011	CRUZTITLA (GOROSTITLA)		X	
301840013	TENTZONCAN		X	
301840015	CAPULTITLA		X	
301840016	TLAPACOYA		X	
301840018	EYITEPEC		X	
301840019	EL CARRIL (MONERA)		X	
301840020	LA QUEBRADORA		X	
301840021	TENEXCALCO		X	
301840022	TEPEPA		X	
301840023	TLALTENANGO		X	
301840024	TLAQUETZALTITLA		X	
301840025	TLETLISTAKA		X	
301840026	VISTA HERMOSA		X	
301840027	XOLOXTLA		X	
301840033	ARBISTAGCA (ARBISTAGA)		X	
301840034	APOXQUILA (LOS PINOS)		X	
301840035	ATEMPA		X	
301840036	ATÉXCATL		X	
301840037	TZINTLAPALCO (ZENTLAPALCO)		X	
301840039	ICHQUALCO (LAS CANOAS)		X	
301840041	BIXIQUISINAPA		X	
301840042	LOMATIPA		X	
301840043	OCOTITLA		X	

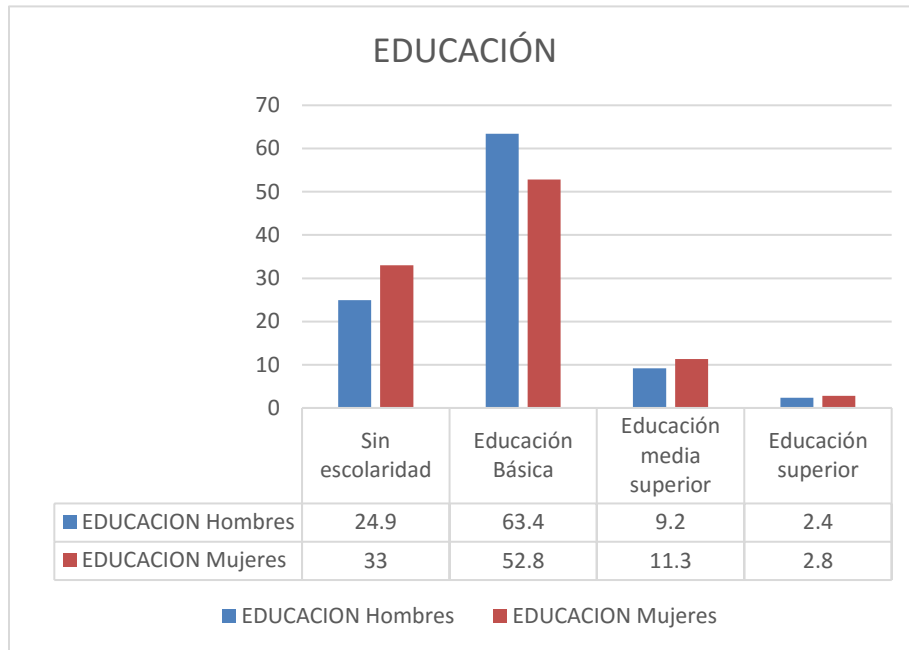


CLAVE	NOMBRE	ZAP URBANA	2 MAYORES GRADOS DE REZAGO	SIN CLASIFICACIÓN
301840044	QUETZALTÓTOTL		X	
301840045	TEHUIXCALCO		X	
301840046	TEPENACAXTLA		X	
301840048	TEPUIJTIC		X	
301840049	TETZAPA		X	
301840052	ZACATECOCHCO		X	
301840053	CRUCERO DE OJTLAMAXALCO		X	
301840054	COSAMALOAPAN		X	
301840055	CRUZINTITLA (AMEYALCO)		X	
301840056	OCOTEMPA		X	
301840057	ACATITLA (TEXMOLA)		X	
301840059	TLAIXTLE		X	
301840060	TEPEXITLAMPA		X	
301840061	TEPANTITLA		X	
301840062	ZACATLAMANCA		X	
301840063	ZACARIASCA		X	
301840065	ABATEMPA		X	
301840066	ABEXOTLAMPA (LOS CAPULINES)		X	
301840067	ATEPEXI		X	
301840069	COMEXCALA (CUAMETZCALA)		X	
301840070	CORRALTITLA		X	
301840071	CRUCERO DE PITZCUAUTLA		X	
301840072	CUIGCUAUTITLA		X	
301840073	ITZOTITLA		X	
301840074	LOMAGTIPA		X	
301840076	TECUANAXTOC		X	
301840077	TEPEPECHCO		X	
301840080	XOCHITÉPETL		X	
301840081	MANZANOZTITLA		X	

### 3.5. DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO

#### 3.5.1. Educación.

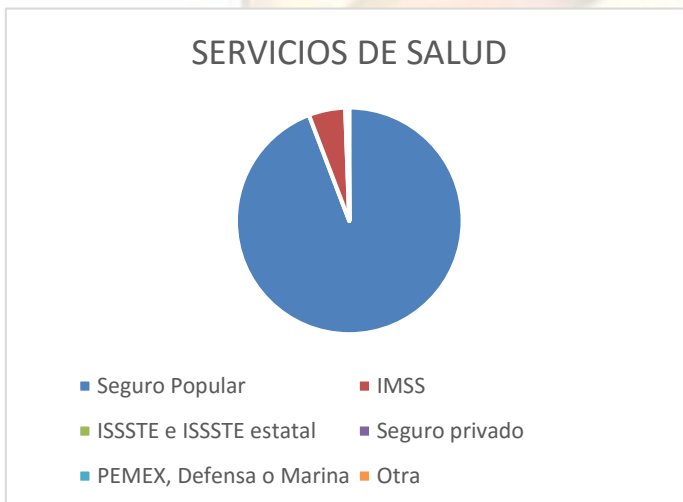
NIVEL EDUCATIVO	ESCUELAS	DOCENTES	GRUPOS
Educación inicial	1	1	8
Educación especial	0	0	0
Prescolar	20	26	167
Primaria	22	66	697
Secundaria	2	9	152
Profesional técnico	0	0	0
Bachillerato	1	6	79
Técnico superior universitario	0	0	0
Normal	0	0	0
Licenciatura Univ. Y Tec.	0	0	0
Posgrado Univ. Y Tec.	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0
Formación para el trabajo	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>108</b>	<b>200</b>



Fuente: (INEGI, Panorama Sociodemografico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2015)

### 3.5.2. Servicios de Salud.

Como se observa en el siguiente grafico los servicios de salud son proporcionados por diferentes centros, en un mayor porcentaje por el Seguro Popular

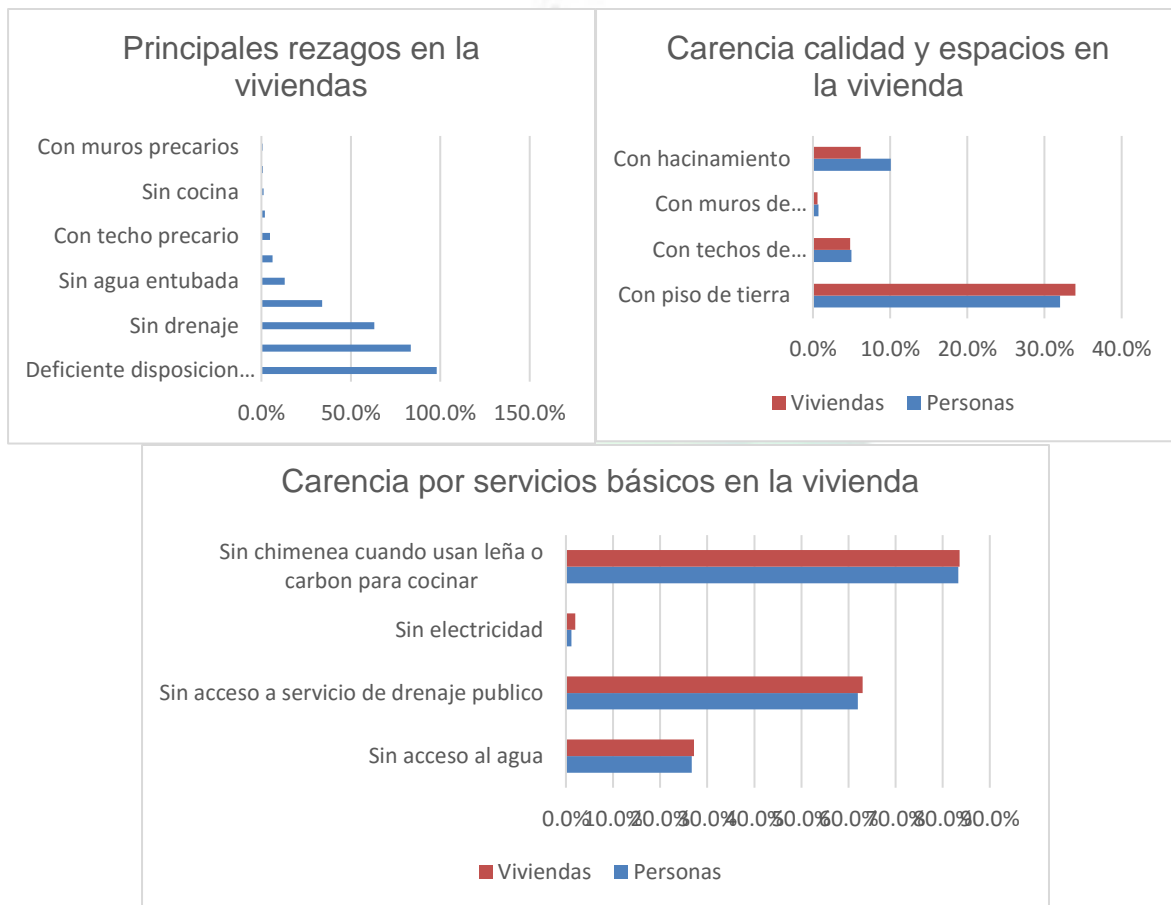


SERVICIOS DE SALUD	2015
Seguro Popular	99.2 %
IMSS	5.5 %
ISSSTE e ISSSTE estatal	0.5 %
Seguro privado	0 %
PEMEX, Defensa o Marina	0 %
Otra	0.1 %

Fuente: (INEGI, Panorama Sociodemografico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2015)



### 3.5.3. Vivienda.



Fuente: (INEGI, Panorama Sociodemografico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2015)

### 3.5.4. Abasto

El municipio satisface sus necesidades de abasto mediante un mercado público, Tres Tiendas DICONSA y diversos comercios pequeños.

### 3.5.5. Agricultura y Ganadería

AGRICULTURA, 2014				
PRINCIPALES CULTIVOS	SUPERFICIE SEMBRADA	SUPERFICIE COSECHADA	VOLUMEN	VALOR
	Ha	Ha	Ton	Miles de pesos
Maíz grano	945.0	945.0	1,049.0	4,400.4
Aguacate	6.0	6.0	21.6	195.8
Frijol	45.0	45.0	9.0	118.6
TOTAL	1,010.0	1,010.0	N/A	4,809.3



GANADERÍA Y AVICULTURA, 2014				
ESPECIE	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN EN PIE	VALOR DE PRODUCCIÓN EN PIE	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE CARNE EN CANAL	VALOR DE PRODUCCIÓN DE CARNE EN CANAL
	Ton	Miles de pesos	Ton	Miles de pesos
Bovino	16.7	456.6	8.8	405.2
Porcino	58.8	1684.7	46.4	2,286.7
Ovino	11.6	327.9	5.8	301.5
Caprino	6.1	190.7	3.1	189.7
Ave	6.0	157.8	5.0	174.1
Guajolotes	1.6	65.8	1.2	82.6
TOTAL	N/A	2,892.5	N/A	3,439.8

Fuente: (SEFIPLAN, 2016)

### 3.6. Comunicación y movilidad

El municipio tiene 5 señales de estaciones de Radio de AM y 3 de FM, además de 3 canales de televisión, se tiene servicio telefónico y servicio celular, con una antena de Telefonía celular.

RED CARRETERA, 2014	
TIPO	LONGITUD (KM)
Troncal federal pavimentada	0.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	7.9
Alimentadoras estatales revestidas	5.3
Caminos rurales pavimentados	0.0
Caminos rurales revestidos	14.3

Fuente: (INEGI, Anuario estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave)

### 3.7. ESCENARIO TENDENCIAL

De continuar de la manera que está actualmente, qué futuro le espera al municipio de Tlaquilpa.

#### 3.7.1. Escenario político

Desconfianza en el gobierno municipal, lo que genera baja legitimidad de las políticas públicas municipales.

- Mayor distanciamiento entre las demandas ciudadanas y la capacidad de respuesta del ayuntamiento.
- Políticas públicas y programas sin valor público.

- Ante falta de evaluación de los programas, ineficiencia en el gasto gubernamental.
- Funcionarios sin competencias ni las capacidades para el reto del servicio público que genera ineficacia e ineficiencia.
- Descontento social ante políticas con poca legitimidad.

### **3.7.2. Escenario social**

- Deterioro de la calidad de vida de los pobladores de Tlaquilpa.
- Incremento de casos de enfermedades crónico degenerativas, en especial en adultos mayores e incremento en la demanda de servicios de salud.
- Crecimiento de la población sin acceso a los servicios de salud.
- Aumento de las pandillas y grupos delincuenciales de continuar deserción escolar y bajo nivel de empleos.
- Continúa la brecha digital, en especial la de adultos y mujeres amas de casa.
- Habitantes con deseos de emprender que buscan oportunidades fuera de Tlaquilpa.

### **3.7.3. Escenario económico**

- Mayor tasa de desempleo y empleos y mal remunerados.
- Baja productividad de artesanías y menos ingreso
- Migración de profesionales.

### **3.7.4. Escenario sustentable**

- Escasez de agua principalmente por infraestructura obsoleta y sin capacidad de almacenamiento
- Bosque en peligro.
- Pérdida de ecosistemas.
- Contaminación de agua en la conducción generando problemas de salud.
- Riesgo de enfermedades por mal manejo de residuos sólidos.



### **3.7.5. Escenario de servicios públicos municipales**

- Sin un lugar apropiado para la disposición final de residuos sólidos.
- Escasez de agua ante mala conducción y poca capacidad de almacenamiento.
- Incremento de población sin servicio de alcantarillado, agua y electrificación.

## **4. ANÁLISIS FODA Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN**

El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, mejor conocida como: FODA sirve para determinar el estado en que se encuentra actualmente el municipio y así poder aportar sugerencias en el proceso de planeación estratégica. La idea es implantar nuevas acciones de política pública, así como la reorientación de estrategias existentes

### **4.1. ANÁLISIS FODA**

Las características específicas del tipo y número de factores a considerar en este ejercicio se encuentran determinado por el objeto al que va dirigido el análisis. Para el caso específico de la aplicación de este proceso metodológico en el análisis del ayuntamiento de Tlaquilpa se partió por contemplar tres grandes factores: Políticos, sociales, económicos, y sustentables con un apartado adicional para la prestación de los servicios públicos municipales.

Esta metodología parte de un doble enfoque: el primero dirigido a la observación del objeto de estudio y, el segundo, a su entorno. Así, las Fortalezas y las Debilidades corresponden al ámbito interno del Ayuntamiento de Tlaquilpa. De la misma manera, se analizaron los factores externos que corresponden a las Amenazas y a las Oportunidades, con el criterio central de detectar aquello que potencialmente puede favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de la misión institucional.

### 4.1.1. Aspectos políticos

PLANO INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoridad Municipal receptiva de propuestas ciudadanas</li> <li>Buena coordinación con las instituciones de seguridad estatal y federal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja credibilidad del gobierno con los ciudadanos.</li> <li>Baja capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas.</li> <li>Falta de transparencia en la gestión pública.</li> <li>Baja participación ciudadana.</li> <li>Personal de varias áreas municipales con bajo nivel de capacitación.</li> <li>Poca presencia de la autoridad en comunidades más alejadas o más pequeñas.</li> <li>Bajo nivel de comunicación entre el gobierno y habitantes.</li> <li>Ausencia de planeación de políticas públicas.</li> <li>Falta de coordinación con alcaldes aledaños para diseñar políticas públicas que involucren a la región.</li> </ul>

PLANO EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar por los municipios de la zona para diseñar políticas públicas que resuelvan problemas en común.</li> <li>Coordinación con otros alcaldes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo nivel de aceptación con los habitantes del municipio de Tlaquilpa</li> <li>Reclamos sociales</li> </ul>

### 4.1.2. Aspectos sociales

PLANO INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tlaquilpa es un pueblo indígena con costumbres y tradiciones únicas.</li> <li>Artesanías muy particulares del municipio.</li> <li>Juventud interesada en el deporte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alto índice de marginación.</li> <li>Bajo nivel de escolaridad.</li> <li>Profesores poco capacitados y con bajos perfiles de docentes.</li> <li>Brecha digital.</li> <li>Problemas para manejar el idioma español</li> <li>Casas de salud en malas condiciones, sin equipo, desabasto de medicamentos.</li> <li>La inexistencia de un fondo exclusivo para el desarrollo integral de la familia.</li> <li>Sin facilidad de movilidad para los deportistas del municipio</li> <li>Sin sitios con condiciones adecuadas para actividades recreativas y deportivas.</li> </ul>

PLANO EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulso a la zona indígena.</li> <li>Impulso a actividades artesanales fuera del municipio.</li> <li>Interés de la juventud en temas culturales y deportivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deserción escolar.</li> <li>Servicios de salud de mala calidad</li> <li>Alto porcentaje de familias aun cocinan con leña en fogón, provocando problemas a la salud.</li> <li>Alto nivel de pobreza</li> <li>Baja participación de la gente</li> <li>Aumento de migración sobre todo en jóvenes.</li> </ul>

PLANO EXTERNO	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discriminación por pertenecer a un municipio indígena.</li> <li>• Bajo nivel de empleo</li> </ul>

#### 4.1.3. Aspectos económicos

PLANO INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona maderable.</li> <li>• Artesanías auténticas de la zona.</li> <li>• Clima favorable para algunos cultivos y/o frutos que no requieran gran extensión de terreno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultad para acceder a créditos como jóvenes emprendedores</li> <li>• Pocos empleos</li> <li>• Falta de políticas públicas agrícolas en el municipio</li> <li>• Escaso apoyo a proyectos productivos</li> <li>• Falta de un reglamento municipal para el conocimiento del comercio informal.</li> <li>• Carencia de idea para realizar eventos en donde se den a conocer las artesanías auténticas del municipio.</li> </ul>

PLANO EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercialización con apoyo de las diferentes dependencias para apoyar a las artesanías del municipio</li> <li>• Rescate de la cultura agropecuaria</li> <li>• Desarrollo de viveros o invernaderos.</li> <li>• Implementación de una fuente de empleo para la población, nave agroindustrial o alguna maquiladora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento al desempleo y migración.</li> <li>• Zona con un alto índice de marginación en las comunidades más alejadas del centro del municipio.</li> <li>• Sin buenas técnicas de producción.</li> </ul>

#### 4.1.4. Aspectos sustentables

PLANO INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplios recursos forestales</li> <li>• Varios manantiales de Agua.</li> <li>• Clima favorable para captación de agua pluvial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin control forestal</li> <li>• Contaminación de agua mediante su almacenamiento y conducción.</li> <li>• Sin tratamiento de aguas residuales.</li> <li>• Erosión que desprotege al suelo y peligro de deslaves.</li> </ul>

PLANO EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso de nuevos cultivos.</li> <li>• Control forestal y reforestación.</li> <li>• Coordinación con los representantes comunitarios para campañas de separación de basura, y evitar la quema de la misma.</li> <li>• Establecer un sitio adecuado, sin contaminar aguas subterráneas para la disposición final de residuos sólidos.</li> <li>• Desarrollo de opciones para captación de agua de lluvia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación y escasez de agua.</li> <li>• Desaparición de los árboles de uso forestal.</li> </ul>

#### 4.1.5. Servicios municipales

PLANO INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>Personal con amplia experiencia en las necesidades el municipio.</li><li>Población sensibilizada con la separación de basura en su origen.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Falta de vehículo para recolección de basura en las diferentes comunidades.</li></ul>

PLANO EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"><li>Políticas públicas municipales que garanticen el buen funcionamiento del suministro de agua.</li><li>Creación de proyectos productivos de traspatio en la cuestión del compostaje o lombricomposta.</li><li>Monitoreo continuo de la calidad del agua.</li><li>Disposición de gestión de recursos para mejorar la infraestructura básica del municipio</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Escasez de agua por fugas y mala conducción.</li><li>Bajo presupuesto otorgado al municipio para obras públicas.</li></ul>



## 4.2. PROBLEMÁTICAS GENERALES

### 4.2.1. Desarrollo institucional

OBJETIVO GENERAL PROBLEMÁTICAS	TLAQUILPA DE BUEN GOBIERNO OBJETIVOS
1. Ciudadanos sin participación en el desarrollo de políticas públicas municipales.	1. Incentivar a la ciudadanía a participar, mediante el mecanismo de presupuesto participativos.
2. Toma de decisiones a la deriva, sin incluir opiniones de la población.	2. Implementar un buzón de sugerencias, que realmente se tome en cuenta, así como el uso de plataformas para proponer acciones y dar a conocer los avances de lo planeado.
3. Demandas de servicios insatisfechas.	3. Realización de trámites y servicios de calidad.
4. Burocracia poco profesional	4. Capacitación al personal del H. Ayuntamiento, para la mejora de los servicios que prestan.
5. Corrupción	5. Eficiencia del gasto público, transparencia y rendición de cuentas.

### 4.2.2. Desarrollo social incluyente

OBJETIVO GENERAL PROBLEMÁTICAS	SOCIAL INCLUYENTE Y EDUCATIVO OBJETIVOS
1. Violencia familiar	1. Fomentar la convivencia familiar, previendo mediante pláticas, las consecuencias de no llevar un ambiente de amor y respeto en la familia.
2. Adicciones	2. A través del sector de salud crear campañas para transmitir información sobre los riesgos que ocasionan las sustancias nocivas, además de creación de áreas deportivas para crear distracciones sanas.
3. Desnutrición infantil	3. En conjunto con programas estatales DEF y DEC hacerles llegar las porciones adecuadas para su sano desarrollo de nuestra niñez
4. Migración	4. A través del enlace Municipal de la Dirección General de Atención a Migrantes proporcionar la ayuda que se requiera y quien lo solicite
5. Capacidades diferentes	5. Asumir los retos, los compromisos y responsabilidades como un grupo interactivo gestionando y organizando para satisfacer las necesidades de las personas con capacidades diferentes
6. Amenazas hacia el la niñez	6. Por medio del secretario ejecutivo de SIPINNA proporcionar la ayuda necesaria para nuestros niños y familias que así lo requiera
7. Amenazas hacia el adulto mayor	7. Promover respeto en los adultos mayores la conciencia de su importancia en la sociedad y el valor de su experiencia, ofrecer al adulto mayor apoyos en materia jurídica, médica y psicológica
8. Pobreza	8. A través de dependencias gestionar proyectos productivos para erradicar la pobreza que existe en este municipio
9. Violencia de genero	9. A través del Instituto Municipal de la Mujer y SMDIF ayudar a la mujer que requiera ayuda psicológica salud educación o jurídica.
10. Embarazos a temprana edad y madres solteras sin solvencia económica.	10. Mediante vinculación con el sector salud fomentar campañas de prevención de embarazos a



OBJETIVO GENERAL	SOCIAL INCLUYENTE Y EDUCATIVO
	temprana edad, y los riesgos.
11. Baja calidad Educativa.	11. Apoyos a los diferentes planteles para mejorar la calidad en la educación, mediante un aprendizaje continuo.
12. Sin espacios familiares recreativos ni deportivos.	12. Creación de áreas recreativas y fomento a la cultura del deporte.
13. Desconocimiento de los derechos de los niños	13. Campañas de vinculación con los niños, para dar a conocer sus derechos y visualización como el futuro del municipio.
14. Brecha digital de los ciudadanos	14. Proyectos de capacitación para todos los niveles.
15. Discriminación por ser un municipio indígena. Vulnerabilidad desatendida por el gobierno municipal.	15. Apoyo a todos los habitantes del municipio para motivarlos a resaltar como pueblo indígena, orgulloso de sus raíces.

#### 4.2.3. Desarrollo económico.

OBJETIVO GENERAL PROBLEMÁTICAS	ECONÓMICO Y CULTURAL OBJETIVOS
1. Falta de empleo y oportunidades	1. Generar fuente propia de empleo mediante proyectos productivos.
2. Emprendedores con dificultades de iniciar un negocio.	2. Orientación y apoyo como instrumento municipal de gobierno.
3. Falta de promoción a las artesanías y cultura del municipio de Tlaquilpa.	3. Desarrollar un programa de Mercadotecnia al municipio, en conjunto con los demás municipios pertenecientes a la Sierra de Zongolica.
4. Sin lugar apropiado para dar a conocer lo que ofrece el municipio.	4. Construcción de área y/o áreas para captar la atención de los visitantes.

#### 4.2.4. Desarrollo ambiental

OBJETIVO GENERAL PROBLEMÁTICAS	TLAQUILPA DE BUEN GOBIERNO OBJETIVOS
1. Zona forestal en peligro, poniendo en peligro la flora y la fauna del municipio.	1. Campañas de reforestación y capacitación para evitar el explotación incontrolado del recurso forestal.
2. Aprovechamientos de recursos naturales sin control.	2. Capacitaciones a los productores del aprovechamiento de los recursos naturales con control y armonía con el ambiente.
3. Construcción de viviendas en zonas poco óptimas para establecimientos humanos.	3. Concientizar a la población de los riesgos de establecerse en un sitio inadecuado para la construcción de viviendas.
4. Sin planta de tratamiento de aguas residuales.	4. Instalar una planta de tratamiento de residuos, así como la separación para fomentar el reciclaje.
5. Usos de herbicidas en los campos de los agricultores.	5. Implementar talleres y cursos a los productores cuales son las desventajas de herbicidas
6. Usos de fertilizantes químicos en la agricultura.	6. Implementar cursos e invitar a talleres en el uso de fertilizantes orgánicos y conocer sus ventajas.

#### 4.2.5. Servicios públicos

OBJETIVO GENERAL PROBLEMÁTICAS	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD OBJETIVOS
1. Con bajo alumbrado público.	1. Ampliar el alumbrado público en zonas prioritarias y sólidas.



OBJETIVO GENERAL	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
2. Recolección de basura y limpia pública limitado	2. Ampliar el área de recolección de basura a nivel comunidades.
3. Panteón municipal, sin espacio y en malas condiciones.	3. Gestión para la construcción de un nuevo panteón municipal.
4. Sin pavimentación en la mayor parte de las comunidades.	4. Atacar las áreas de difícil acceso y con caminos de terracería en muy malas condiciones.
5. Mercado ineficiente y sin buena imagen.	5. Remodelación del mercado municipal, e implemento de locales con impacto artesanal.
6. Tanques de almacenamiento de agua que presentan contaminación, carentes de clorización, poca capacidad de almacenamiento.	6. Construcción de obras de calidad en cuestión de manejo del vital líquido para consumo humano.
7. Sin servicio de drenaje en la mayor parte del municipio.	7. Incrementar la población beneficiada con el servicio de drenaje pluvial y sanitario.
8. Carencia de un sitio de disposición final de residuos solidos	8. Gestión para construir un relleno sanitario en mediano a largo plazo.

## 5. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO

EJE TEMÁTICO: TLAQUILPA DE BUEN GOBIERNO
ESTRATEGIA 1
<p>La estrategia 1 de Tlaquilpa del buen gobierno, se encuentra definida hacia un modelo de gobernar, orientado hacia la transparencia y rendición de cuentas, la profesionalización de los funcionarios públicos municipales y la adecuada comunicación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía a través de canales formales de participación que incrementen la corresponsabilidad en la solución de problemas.</p> <p>Con esta estrategia se busca contrarrestar la debilidad de la insatisfacción y desconfianza de la población, y fortaleciendo la capacidad de respuesta del ayuntamiento a través de políticas valiosas para los habitantes por medio de una gestión eficiente, que genere confianza y legitimidad.</p>
Líneas estratégicas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participación ciudadana en el diseño e implementación de presupuestos participativos</li> <li>2. Fortalecimiento de la relación entre ciudadanía y gobierno por medio de reuniones en las diferentes comunidades.</li> <li>3. Fomento de actividades culturales para prevenir el delito con un buen modelo de gobernanza.</li> <li>4. Servicio público moderno, profesionalizado y comprometido con los habitantes del municipio.</li> <li>5. Sistema eficaz de protección civil.</li> <li>6. Ejercicios del gasto publico con eficiencia y transparencia.</li> <li>7. Auditorías internas para un mejor control del H. Ayuntamiento</li> <li>8. Administración financiera eficiente.</li> </ol>

EJE TEMÁTICO: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y EDUCATIVO
ESTRATEGIA 2
<p>Incluyente, con equidad de género, pretende un municipio igualitario en donde se potencialice el desarrollo de la ciudadanía fomentando las capacidades individuales y comunitarias; con capacidad de respuesta a la población en desamparo y vulnerabilidad; que estimule la participación ciudadana, la corresponsabilidad y la autogestión.</p> <p>Esta política busca proteger la dignidad humana, mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo de cada habitante de Tlaquilpa. Implica también que la equidad de género se ejerza de manera transversal en la Ley Orgánica del Municipio Libre, en el bando de policía y en la igualdad de oportunidades además de implementar el deporte en el municipio, como base de una vida sana.</p>
Líneas estratégicas



**EJE TEMÁTICO: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y EDUCATIVO**

1. Fomento de capacidades individuales y comunitarias de los habitantes a través de la educación.
2. Atención a la población en desamparo y vulnerabilidad, en conjunto con el INAPAM, para beneficiar a los adultos mayores.
3. Igualdad entre hombres y mujeres.
4. Inclusión de la población a los servicios de salud
5. Prevención del embarazo en la adolescencia.
6. Conocimiento de la identidad cultural de los habitantes de Tlaquilpa.
7. Promoción de los derechos a los niños.
8. Creación del Instituto de la Juventud municipal.
9. Crear espacios donde los jóvenes tengan un pleno desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, deportivas, laborales y artísticas entre otras.
10. Efectuar talleres de prevención en temas como: VIH, drogadicción, sexualidad, violencia, y temas de interés que sugieran los jóvenes.
11. Gestionar el rescate y rehabilitación de espacios deportivos y recreativos en el Municipio.

**EJE TEMÁTICO: DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y TRADICIONAL**

**ESTRATEGIA 3**

Tlaquilpa se reconoce por ser un municipio artesanal, en donde la materia prima se obtiene de la lana de los borregos de traspatio. Se busca, rescatar, conservar, difundir y comercializar las prendas de las artesanas del municipio, y motivar a la producción en mayores cantidades de los productos para satisfacer un mercado nacional e internacional.

**Líneas estratégicas**

1. Construcción y equipamiento de talleres artesanales.
2. Capacitación constante a las artesanas.
3. Apoyar a la comercialización de los productos.
4. Creación de una marca para poder comercializar y adquirir mayor peso en el mercado.
5. Creación de una feria artesanal para difundir las artesanías, y además invitar a los municipios vecinos.
6. Ejercer el conocimiento de la gastronomía tradicional del municipio y poner en lugares competitivos.
7. Realización de convenios de colaboración con la Secretaria de Turismo para la promoción y propaganda del municipio en el área cultural y artesanal.

**EJE TEMÁTICO: AMBIENTAL SUSTENTABLE**

**ESTRATEGIA 5**

Todos los recursos naturales en su aprovechamiento tienen que ser junto a la sustentabilidad ambiental. En los aprovechamientos agrícolas, pecuarias, forestales y agroforestales del municipio de Tlaquilpa. Emitir los conocimientos de la profesionalización que nos perfila y ser funcionarios públicos municipales con la adecuada comunicación entre el funcionario y la ciudadanía a través de participación. Que incrementen la corresponsabilidad en la solución de problemas en aprovechamientos de recursos. Con esta estrategia se busca compensación de la debilidad de la insatisfacción y desconfianza de los productores para fortalecer las capacidades en el área de fomento agropecuario. Por medio de gestiones eficiente, que genere confianza y legitimidad. Conservar el entorno natural de Tlaquilpa, Promoviendo la protección de la zona Forestal, el cuidado del agua, y mejora de la gestión de los residuos orgánicos del municipio.

**Líneas estratégicas**

1. Participación ciudadana en el diseño e implementación de presupuestos participativos para la mejora en el aprovechamiento de los recursos naturales.
2. Fortalecimiento de la relación entre ciudadanía y director de fomento agropecuario por medio de reuniones y talleres en las diferentes comunidades.
3. Desarrollar estrategias para el aprovechamiento de recursos naturales sin alterar demasiado el medio ambiente.
4. Dar un servicio para la mejora de la sustentabilidad, moderno, profesionalizado y comprometido con los habitantes del municipio.
5. Realizar un sistema eficaz y estratégico en aprovechamiento y manejo de recursos naturales.
6. Implementar conocimientos en el sector agrícola, pecuaria y forestal.



**EJE TEMÁTICO: AMBIENTAL SUSTENTABLE**

7. Crear fuentes de ingresos a la ciudadanía y motivar a la juventud.
8. Hacer contactos a las dependencias gubernamentales para sus trámites en instancias para realizar un fondo para la infraestructura social municipal, para la creación de un vivero forestal.
9. Junto la gestión del vivero se ambiciona el proyecto del rescate de las especies forestales nativas.
10. Implementar el conocimiento de flora y fauna a la ciudadanía, de las especies en peligro de extinción o las más amenazadas en la entidad estatal y federal.
11. Implementar programas de reforestación en las áreas deforestadas del municipio.
12. Ejercer brigadas de combate de incendios forestales y realizar puntos de vigilancias.
13. Promover estrategias en la captación y cuidado de los mantos acuíferos.
14. Se instrumentará un reglamento ecológico municipal para fijar los lineamientos de la importancia de los recursos naturales y la conservación.
15. Se ambiciona la comercialización de productos agroforestales en el aprovechamiento de frutos.
16. Ejercer proyectos productivos para las jefas del hogar en el trabajo de producción floricultura y plantas de ornato.
17. Ambiciosamente implementar proyectos productivos para crear fuentes de empleo para la ciudadanía en el sector pecuario.
18. Ejecutar la gestión de microempresas en la región para un mejor desarrollo y ser competente.
19. Ejercer apoyos a las artesanías en producto de la lana del ganado ovino y de igual manera en los talleres del tallado de desperdicios en la transformación de la madera.

**EJE TEMÁTICO: SERVICIOS OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD**

**ESTRATEGIA 6**

Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales de manera que el gobierno tenga una mayor capacidad de respuesta a las demandas actuales de Tlaquilpa.  
Realizar obras beneficiando a los habitantes del municipio, para mejorar la calidad y condiciones de vida con un manejo eficiente de las aportaciones Municipales del Ramo 033. Para superar la pobreza que vive el municipio, con la mejora de los servicios básicos en las comunidades del Municipio.

**Líneas estratégicas**

1. Prestación del servicio de Limpia Pública con mayores capacidades de respuesta a los habitantes.
2. Recolección eficiente de residuos sólidos y mejora de barrido en las calles principales.
3. Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas más marginadas para así avanzar en la dotación de infraestructura básica.
4. Manejo eficiente del recurso agua, y monitoreo permanente para evitar fugas en la conducción, o almacenamiento, además del mantenimiento a la red de agua potable para reducir los incides de rezago social.
5. Mayor cobertura y mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado
6. Creación de Relleno sanitario para poblaciones pequeñas.
7. Separación de residuos para disminuir el volumen de basura.
8. Mejora continua y mantenimiento de áreas deportivas y parque municipal.
9. Creación de un nuevo panteón municipal.
10. Proponer acciones de infraestructura que sean viables y que contribuyan realmente a disminuir el rezago.
11. Trabajar conjuntamente con los habitantes del municipio para que los proyectos se cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad.
12. Ampliar pavimentación en calles que se encuentran en carreteras de terracería.
13. Gestión ante la SCT y SIOP el mantenimiento de la red carretera federal y estatal que comunica a la cabecera con localidades y al Municipio con la zona de la sierra.
14. Gestionar el rescate de espacios públicos.



## 6. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PROGRAMAS CON INDICADORES DE EVALUACIÓN

**PROGRAMA 1: TLAQUILPA DE UN BUEN GOBIERNO**

**ESTRATEGIA DEL PROGRAMA: HONESTIDAD MUNICIPAL**

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer la capacidad de respuesta del ayuntamiento para incrementar la confianza de los habitantes de Tlaquilpa, con legitimidad de las políticas públicas, programas y acciones del gobierno municipal.

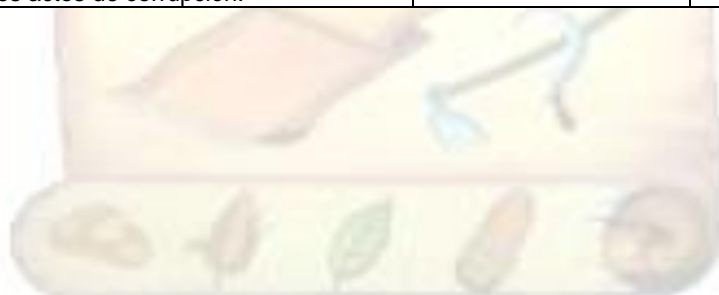
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA	METAS EN 20 AÑOS		
			CORTO	MEDIO	LARGO
1. Participación ciudadana en el diseño e implementación de presupuestos participativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación de consejos de participación ciudadana.</li> <li>Proyectos sugeridos y armados con participación ciudadana.</li> <li>Comités de contraloría social en obras ejecutadas</li> </ul>	Número de proyectos presupuesto participativos desarrollados anualmente.	3 proyectos por año.	6 proyectos por año.	6 proyectos por año.
2. Fortalecimiento de la relación entre ciudadanía y gobierno por medio de reuniones en las diferentes comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma municipal abierta a recibir propuestas y observaciones ciudadanas</li> </ul>	Propuestas de participación ciudadana por año	10 propuestas anuales	10 propuestas anuales	10 propuestas anuales
3. Fomento de actividades culturales para prevenir el delito y drogadicción con un buen modelo de gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Involucración a través de campañas y grupos juveniles de la población en prevenir el delito y la drogadicción.</li> </ul>	Campañas de prevención anuales	3 campañas	2 campañas	2 campañas
4. Servicio público moderno,	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación a funcionarios</li> </ul>	Personal	80%	100%	100%



LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO:	METAS EN 20 AÑOS		
profesionalizado y comprometido con los habitantes del municipio	<p>públicos a través de talleres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personal con el perfil necesario para cubrir áreas.</li> <li>Evaluaciones al personal</li> </ul>	capacitado, evaluado y contratado anualmente (%)			
5. Sistema eficaz de protección civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar atlas de riesgo municipal para desastres naturales.</li> <li>Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil.</li> <li>Implementar los programas de protección civil en los edificios públicos.</li> <li>Elaborar programas de concientización para contrarrestar los accidentes en casa y en carreteras.</li> <li>Promover la formación de brigadas voluntarias de protección civil y de prevención de desastres.</li> <li>Crear programa comunitario para reducir incendios forestales.</li> </ul>	Gestiones y programas realizados anualmente.	5 gestiones y 2 programas	7 gestiones y 4 programas	5 gestiones y 3 programas
6. Ejercicios del gasto público con eficiencia y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar la unidad de acceso a la información.</li> <li>Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.</li> <li>Establecer los procedimientos que permitan la identificación, por parte de los ciudadanos, de los servicios que presta el Ayuntamiento.</li> <li>Realizar sesiones de Cabildo abierto y audiencias públicas.</li> <li>Transparentar los procesos de licitación de obras y adquisiciones del municipio.</li> <li>Implementar trámites sencillos y transparentes en materia de desarrollo urbano.</li> <li>Evaluar y vigilar la atención y efectividad en los trámites y servicios, con la finalidad de promover mejoras para elevar su calidad, calidez, oportunidad y transparencia.</li> </ul>	Solicitudes atendidas anualmente respecto al total. (%)	80%	90%	100%



LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO:	METAS EN 20 AÑOS		
7. Auditorías internas para un mejor control del H. Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar un programa de auditorías internas municipales.</li> <li>Ejecutar sistema de mejora continua en las operaciones diarias de las diferentes áreas que integran el Ayuntamiento.</li> <li>Monitorizar mensualmente el POA de cada área.</li> </ul>	Auditorías anuales	1 auditoría interna.	2 auditorías internas.	2 auditorías internas.
8. Administración financiera eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remitir al Congreso del Estado los Estados Financieros, en tiempo y forma.</li> <li>Agilizar los procesos de recaudación del impuesto predial.</li> <li>Regularizar predios para la captación de derechos.</li> <li>Elaborar campaña de cobro de impuesto predial cercano a la gente.</li> <li>Gestionar la facilitación de trámites en el Registro Civil.</li> <li>Optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas.</li> <li>Custodiaremos los ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros arbitrios.</li> <li>Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.</li> </ul>	Total, de actividades realizadas anualmente. (%)	100%	100%	100%





**PROGRAMA 2: DESARROLLO SOCIAL**

**ESTRATEGIA DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE, CON PERSPECTIVA DE GENERO**

**OBJETIVO GENERAL:** Diseñar e implementar acciones para atender la diversidad de necesidades sociales y superar el rezago social existente, atendiendo de manera oportuna y precisa las necesidades de los habitantes de colonias marginadas y de comunidades del medio rural en condiciones de marginación, y atender a grupos vulnerables del municipio, mejorando el desarrollo humano.

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA	METAS EN 20 AÑOS		
			CORTO	MEDIO	LARGO
1. Fomento de capacidades individuales y comunitarias de los habitantes a través de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenios con instituciones educativas para la impartición de talleres o cursos educativos.</li> </ul>	Convenios firmados anualmente	2 convenios	3 convenios	8 convenios
2. Atención a la población en desamparo y vulnerabilidad, en conjunto con el INAPAM, para beneficiar a los adultos mayores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajaremos en conjunto con el INAPAM, para beneficiar a los adultos mayores con sus programas.</li> </ul>	Población de adultos mayores atendida respecto al total. (%)	50 %	80%	100%
3. Igualdad entre hombres y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas de Orientación sobre igualdad y derechos sobre ambos géneros.</li> <li>Crear un módulo de atención y orientación a las personas víctimas de violencia de género a nivel municipal.</li> <li>Establecer mecanismos para la detección y atención de violencia escolar y familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de Campañas realizadas</li> <li>Capacitación por año.</li> <li>Campañas realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 campañas seis años</li> <li>1 capacitación</li> <li>2 campañas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 capacitaciones en doce años</li> <li>3 eventos campañas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5 campañas en veinte años</li> <li>6 capacitaciones en</li> <li>7 campañas</li> </ul>





LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADORES DE	METAS EN 20 AÑOS		
4. Inclusión de la población a los servicios de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello su derecho a la salud, reduciendo los índices de rezago social.</li> <li>Promover y mantener las campañas contra enfermedades prevenibles por vacunación.</li> <li>Gestionar y trabajar en conjunto con la secretaría de salud la semana nacional de vacunación.</li> <li>Gestión del programa de Caravanas de la Salud.</li> <li>Reforzar programa de traslado de enfermos de escasos recursos</li> <li>Gestionar de realización de un centro de rehabilitación e inclusión social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de campañas realizadas (%)</li> <li>Número de campañas realizadas (%)</li> <li>Número de campañas realizadas (%)</li> <li>Caravanas por año</li> <li>número de traslados (%)</li> <li>Proyecto ejecutivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>80% en 6 años</li> <li>75%</li> <li>2 caravanas en cuatro años</li> <li>75% en 6 años</li> <li>Proyecto ejecutivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100% en 12 años</li> <li>85%</li> <li>4 caravanas</li> <li>90%</li> <li>Proyecto ejecutivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100% en 20 años</li> <li>100%</li> <li>6 caravanas</li> <li>100%</li> <li>Proyecto ejecutivo</li> </ul>
5. Prevención del embarazo en la adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas de prevención del embarazo a temprana edad</li> </ul>	Campañas realizadas anualmente	2 campañas	3 campañas	4 campañas
6. Conocimiento de la identidad cultural de los habitantes de Tlaquilpa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña de difusión de la historia, tradiciones y cultura de Tlaquilpa</li> </ul>	Campañas por año	1 campaña	2 campañas	3 campañas
7. Creación del Instituto de la Juventud municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación del Instituto</li> </ul>	Instituto creado anualmente	1	1	1
8. Promoción de los derechos a los niños.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de convenios con sectores sociales y privados.</li> <li>Campaña de concientización de la situación y derechos de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenios firmados con organismos por año.</li> <li>Campañas por año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 convenio al año</li> <li>2 campañas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 convenios al año</li> <li>2 campañas al año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 convenios al año</li> <li>1 campaña al año</li> </ul>



*"Un gobierno de equidad"*



H. Ayuntamiento Constitucional  
Tlaquilpa, Veracruz  
2018-2021

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADORES DE	METAS EN 20 AÑOS		
	infantes • Creación de estancias infantiles				
9. Crear espacios donde los jóvenes tengan un pleno desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, deportivas, laborales y artísticas entre otras.	• Organizar con acuerdo al H. Ayuntamiento una feria del libro. • Gestionar la apertura de un centro cultural	• Ferias por año • Gestionar proyecto ejecutivo	• 2 ferias por año • Proyecto ejecutivo	• 4 ferias por años • proyecto ejecutivo	• 8 ferias por año • proyecto ejecutivo
10. Efectuar talleres de prevención en temas como: VIH, drogadicción, sexualidad, violencia, y temas de interés que sugieran los jóvenes.	• Realizar campañas.	Campañas por año	2 campañas por año	3 campañas por año	4 campañas por año
11. Gestionar el rescate y rehabilitación de espacios deportivos y recreativos en el Municipio.	• Gestionar un proyecto ejecutivo para espacios deportivos	Gestionar anualmente		Construcción de un área deportiva grande.	
12. Realizar talleres para informar los riesgos que se corren al emigrar hacia EE.UU.	• Realizar talleres para informar de los riesgos que corren las personas que lo intentan • implementar un padrón de personas residen como migrantes en EE.UU.	• 1 taller por año • realizar padrón	• 6 talleres • realizar padrón	• 12 talleres • actualizar padrón	• 18 talleres • realizar padrón





**PROGRAMA 3: DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y TRADICIONAL**

**ESTRATEGIA DEL PROGRAMA: INVERSION PRODUCTIVA Y GENERACION DE EMPLEOS PROPIOS**

**OBJETIVO GENERAL:** Diseñar políticas públicas encaminadas a denotar el desarrollo económico y el ordenamiento urbano del Municipio que fomenten la inversión productiva y la generación de empleos, así como contar con finanzas públicas sanas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA	METAS EN 20 AÑOS		
			CORTO	MEDIO	LARGO
1. Construcción y equipamiento de talleres artesanales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de talleres para grupos de artesanas del municipio</li> </ul>	Gestiones de equipamiento de talleres artesanales.	2 talleres en 6 años.	8 talleres en 12 años.	12 talleres en 20 años
2. Capacitación constante a las artesanas.	Impartir talleres artesanales.	Talleres impartidos anualmente	2 talleres en 6 años.	8 talleres en 12 años.	12 talleres en 20 años
3. Apoyar a la comercialización de los productos originarios del municipio Creación de una feria artesanal para difundir las artesanías, y además invitar a los municipios vecinos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposiciones y ventas en eventos masivos como ferias patronales y fin de año fuera y dentro del municipio de productos cultural y del campo.</li> <li>Difundir los productos que ofrece el municipio como cultural y del campo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lleva acabo 6 exposiciones por año cultural y del campo</li> <li>Difundir exposiciones culturales y del campo de temporada</li> </ul>	36 exposiciones en 6 años	72 exposiciones en 12 años	120 exposiciones en 12 años
4. Creación de una marca para poder comercializar y adquirir mayor peso en el mercado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear unas marcas exclusivas de productos originarios del municipio, a través de una gestión entre ayuntamiento, dependencias gubernamentales y asociaciones</li> </ul>	Crear marcas en los aprovechamientos de los recursos naturales en lo forestal, agrario, pecuario y cultural.	1 marca en 4 años	2 marcas en 8 años	5 marcas en 20 años



"Un gobierno de equidad"



H. Ayuntamiento Constitucional  
Tlaquilpa, Veracruz  
2018-2021

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADORES DE	METAS EN 20 AÑOS		
	privadas.				
5. Ejercer el conocimiento de la gastronomía tradicional del municipio y poner en lugares competitivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar en exposición gastronómicas regionales y estatales.</li> <li>Implementar talleres del rescate gastronómica e ingredientes prehispánicos.</li> </ul>	Rescatar la gastronomía del municipio e implementar la cultura gastronómica de las generaciones futuras	8 talleres y exposiciones en 4 años.	16 talleres y exposiciones en 8 años.	45 talleres y exposiciones en 20 años.
6. Realización de convenios de colaboración con la Secretaría de Turismo para la promoción y propaganda del municipio en el área cultural y artesanal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponer al municipio como un lugar ecoturístico ante la secretaria de ecoturístico y las dependencias gubernamentales.</li> <li>Promocionar al municipio como un sitio ecoturístico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firmas de convenios a la sociedad para la gestión de proyectos.</li> <li>Implementar la difusión del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 convenios en 4 años.</li> <li>30 %</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 convenios en 8 años.</li> <li>40 %</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>7 convenios en 20 años.</li> <li>100%</li> </ul>





**PROGRAMA 4: AMBIENTAL SUSTENTABLE**

**ESTRATEGIA DEL PROGRAMA: RESPONSABILIDAD CIUDADANA EN ARMONIA CON EL AMBIENTE**

**OBJETIVO GENERAL:** Fomentar apoyos a las personas para el fortalecimiento y desarrollo sustentable del municipio de Tlaquilpa y dar un ejemplo de cambio de nuestro municipio demostrando la capacidad visualizar objetivos a largo plazo. Para el aprovechamiento de los recursos naturales productivas y demostrar la ponteciabilidad bajo la sustentabilidad, con honestidad unidad en proyectos y confianza entre la ciudadanía con el servidor publico.

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA	METAS EN 20 AÑOS		
			CORTO	MEDIO	LARGO
1. Participación ciudadana en el diseño e implementación de presupuestos participativos para la mejora en el aprovechamiento de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar talleres para capacitar a las personas en los aprovechamientos de recursos naturales.</li> <li>Conformar talleres para capacitar a las personas en los aprovechamientos de recursos naturales.</li> </ul>	Número de proyectos presupuesto participativos desarrollados anualmente	33 proyectos por en 6 años.	66 proyectos en 12 años.	100 proyectos en 20 años.
2. Fortalecimiento de la relación entre ciudadanía y director de fomento agropecuario por medio de reuniones y talleres en las diferentes comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar talleres para capacitar a las personas en los aprovechamientos de recursos naturales.</li> </ul>	Número de proyectos presupuesto participativos desarrollados anualmente	48 cursos y talleres en 6 años.	96 cursos y talleres en 12 años.	160 cursos y talleres en 20 años.
3. Desarrollar estrategias para el aprovechamiento de	<ul style="list-style-type: none"> <li>Priorización de proyectos por parte de la</li> </ul>	Numero de talleres y cursos de participación	60 cursos y talleres en 6 años.	120 cursos y talleres en 12 años.	200 cursos y talleres en 20 años.



LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD	METAS EN 20 AÑOS		
			años.	años.	años.
recursos naturales sin alterar demasiado el medio ambiente.	ciudadanía	para presupuesto participativos anualmente.		años.	años.
4. Dar un servicio para la mejora de la sustentabilidad y ser comprometido con los habitantes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar talleres para capacitar a las personas en los aprovechamientos de recursos naturales.</li> </ul>	Proyecto o gestiones Número de proyectos de presupuesto participativos desarrollados anualmente	33 proyectos por en 6 años.	66 proyectos en 12 años.	100 proyectos en 20 años.
5. Hacer un sistema eficaz y estratégico en el aprovechamiento y manejo de recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar talleres para capacitar a las personas en los aprovechamientos de recursos naturales.</li> </ul>	Proyecto o gestiones Número de proyectos de presupuesto participativos desarrollados anualmente	33 proyectos por en 6 años.	66 proyectos en 12 años.	100 proyectos en 20 años.
6. Implementar conocimientos en el sector agrícola, pecuaria y forestal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar talleres para capacitar a las personas en los aprovechamientos de recursos naturales.</li> </ul>	Proyecto o gestiones Número de proyectos de presupuesto participativos desarrollados anualmente	60 cursos y talleres en 6 años.	120 cursos y talleres en 12 años.	200 cursos y talleres en 20 años.
7. Crear fuentes de ingresos a la ciudadanía y motivar a la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar talleres para capacitar a las personas en los aprovechamientos de recursos naturales.</li> </ul>	Gestión de parques ecoturismos y zonas de descanso en áreas boscosas.	3 gestiones en 6 años.	6 gestiones en 12 años.	12 gestiones en 20 años.
8. Hacer contactos a las dependencias gubernamentales para sus trámites en instancias para realizar un fondo para la infraestructura social municipal,	<ul style="list-style-type: none"> <li>Priorización de proyectos por parte de la ciudadanía</li> <li>Conformar talleres para capacitar a las</li> </ul>	Gestión de un vivero forestal.	Regenerar las áreas deforestadas y rescatar las especies nativas que están en	Regenerar las áreas deforestadas y rescatar las especies nativas que están en	Regenerar las áreas deforestadas y rescatar las especies nativas que están en



LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD	METAS EN 20 AÑOS		
para la creación de un vivero forestal.	personas en los aprovechamientos de recursos naturales.		peligro de extinción o amenazados. En 6 años	peligro de extinción o amenazados. En 12 años	peligro de extinción o amenazados. En 20 años
9. Junto la gestión del vivero se ambiciona el proyecto del rescate de las especies forestales nativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar un espacio para el establecimiento del vivero</li> <li>• Colectar semilla de la regio y hacer prácticas de propagación</li> </ul>	Buscar predios boscosos con árboles semilleros y con especies en peligro de extinción o amenazados	Rescatar las especies nativas. Un 33 % en 6 años.	Rescatar las especies nativas. Un 66 % en 12 años	Rescatar las especies nativas. Un 100 % en 20 años
10. Implementar el conocimiento de flora y fauna a la ciudadanía, de las especies en peligro de extinción o las más amenazados en la entidad estatal y federal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantear talleres para el conocimiento de fauna del municipio en el caso de herpetología</li> <li>• Plantear talleres de la importancia de flora, como plantas forestales y especies de orquídeas.</li> </ul>	Gestionar especialistas en el tratado de flora y fauna.	60 cursos y talleres en 6 años.	120 cursos y talleres en 12 años.	200 cursos y talleres en 20 años.
11. Implementar programas de reforestación en las áreas deforestadas del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantear talleres y capacitaciones de reforestación</li> </ul>	Gestionar plantas adaptables al clima y especies relacionadas a la condición del suelo.	Porcentaje de áreas a reforestar 33 % en 6 años.	Porcentaje de áreas a reforestar 66 % en 12 años.	Porcentaje de áreas a reforestar 100% en 20 años.
12. Ejercer brigadas de combate de incendios forestales y realizar puntos de vigilancias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invitar a las personas de la comunidad para que formen brigadas. Y con la ayuda de la los brigadistas de la CONAFOR y dar talleres y capacitaciones</li> </ul>	Implementar cursos, capacitaciones y talleres a la población	48 cursos y talleres en 6 años.	96 cursos y talleres en 12 años.	160 cursos y talleres en 20 años.
13. Promover estrategias en la captación y cuidado de los mantos acuíferos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforestar en junto a los manantiales.</li> <li>• Verificar la población que no contamine los mantos acuíferos.</li> </ul>	Dar a conocer la importancia de los recursos Hídricos.	48 cursos y talleres en 6 años.	96 cursos y talleres en 12 años.	160 cursos y talleres en 20 años.
14. Se instrumentará un reglamento ecológico municipal para fijar los lineamientos de la importancia de los recursos naturales y la conservación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se planteará capacitaciones, cursos y talleres a la población.</li> </ul>	Promover una ley ecológica para la conservación del municipio de Tlaquilpa	48 cursos y talleres en 6 años.	96 cursos y talleres en 12 años.	160 cursos y talleres en 20 años.



LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD	METAS EN 20 AÑOS		
15. Se ambiciona la comercialización de productos agroforestales en el aprovechamiento de frutos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se plantearán proyectos en el municipio para su futuro desarrollo.</li> </ul>	Producir productos que del campo al mercado y poder obtener recursos económicos.	3 gestiones en 6 años.	6 gestiones en 12 años.	12 gestiones en 20 años.
16. Ejercer proyectos productivos para las jefas del hogar en el trabajo de producción floricultura y plantas de ornato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Invitar a las jefas de familia a planear proyectos.</li> <li>Se plantearán proyectos en el municipio para el sustento de las familias.</li> </ul>	Gestionar plantas adaptables al clima y especies relacionadas a la condición del suelo.	5 gestiones en 6 años.	11 gestiones en 12 años.	19 gestiones en 20 años.
17. Ambiciosamente implementar proyectos productivos para crear fuentes de empleo para la ciudadanía en el sector pecuario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear proyectos y motivar a las personas para trabajos para el buen desarrollo del municipio</li> </ul>	Gestionar proyectos productivos para un buen desarrollo.	6 gestiones en 6 años.	12 gestiones en 12 años.	20 gestiones en 20 años.
18. Ejecutar la gestión de microempresas en la región para un mejor desarrollo y ser competente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponer la gestión de microempresas en el municipio.</li> <li>Demostrar la capacidad del municipio en sus productos en mercado.</li> </ul>	Gestionar proyectos productivos y para poder ofrecer un buen producto al mercado y ser competentes.	3 gestiones en 6 años.	6 gestiones en 12 años.	10 gestiones en 20 años.
19. Ejercer apoyos a las artesanías en producto de la lana del ganado ovino criollo y de igual manera en los talleres del tallado de desperdicios en la transformación de la madera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponer exposiciones de artesanías en ferias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar proyectos productivos para la demostración la capacidad de nuestros borregos criollos en la calidad de la lana.</li> <li>Gestión de maquinaria para los talleres de carpintería.</li> </ul>	6 gestiones en 6 años.	12 gestiones en 12 años.	20 gestiones en 20 años.





**PROGRAMA 5: SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

**ESTRATEGIA DEL PROGRAMA: MAYOR CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS SERVICIOS Y LAS DEMANDAS MUNICIPALES**

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales de manera que el gobierno municipal tenga una mayor capacidad de respuesta a las demandas de la población de Tlaquilpa.

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA	METAS EN 20 AÑOS		
			CORTO	MEDIO	LARGO
1. Prestación del servicio de Limpia Pública con mayores capacidades de respuesta a los habitantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipar al personal de limpia pública.</li> <li>Adquisición de camión recolector de basura en comunidades.</li> <li>Ampliación de Áreas de recolección de basura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de comunidades beneficiadas del municipio</li> <li>Vehículo de recolección de basura.</li> </ul>	25%	<ul style="list-style-type: none"> <li>50%</li> <li>Adquisición de unidad.</li> </ul>	100%
2. Recolección eficiente de residuos sólidos y mejora de barrido en las calles principales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar rutas estratégicas.</li> <li>Difusión de colecta de basura entre la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidades atendidas anualmente. (%)</li> </ul>	10%	20%	50%
3. Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas más marginadas para así avanzar en la dotación de infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Predios registrados ante catastro municipal</li> </ul>	Actualización del catastro Municipal	1 actualización	1 actualización	1 actualización



LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD	METAS EN 20 AÑOS		
básica.					
4. Manejo eficiente del recurso agua, y monitoreo permanente para evitar fugas en la conducción, o almacenamiento, además del mantenimiento a la red de agua potable para reducir los incidencias de rezago social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de la red de agua potable</li> </ul>	Porcentaje de agua perdida en fugas.	30%	20%	10%
5. Mayor cobertura y mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado	Obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de Comunidades atendidas en materia de drenaje y alcantarillado respecto al total	30%	40%	100%
6. Creación de Relleno sanitario para poblaciones pequeñas.	Realización de un proyecto ejecutivo.	1 proyecto ejecutivo.		Construcción de un relleno sanitario	
7. Separación de residuos para disminuir el volumen de basura.	Fomentar mediante campañas la separación de basura desde su origen.	Campañas de separación en comunidades.	4 campañas	6 campañas	6 campañas
8. Mejora continua y mantenimiento de áreas deportivas y parque municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitación de áreas de recreación infantiles.</li> <li>Equipamiento de las áreas deportivas municipales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento al parque anualmente</li> <li>Porcentaje de áreas deportivas atendidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 mantenimiento anual.</li> <li>30%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 mantenimientos al parque anuales.</li> <li>50%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento al parque anualmente</li> <li>80%</li> </ul>
9. Creación de un nuevo panteón municipal.	Realización de un proyecto para la construcción de un panteón municipal con capacidad media.	1 proyecto ejecutivo		1 panteón funcionando en 2030.	
10. Proponer acciones de infraestructura que sean viables y que contribuyan realmente a disminuir el rezago.	Obras de infraestructura básica que impacten directamente en zonas de rezago	Porcentaje de comunidades respecto al total en grado medio de marginación	50%	70%	100%
11. Trabajar	Formación de comités	Numero de comités	Formación de	Formación de	Formación de



LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD	METAS EN 20 AÑOS		
			2018-2019	2020-2021	2022-2023
conjuntamente con los habitantes del municipio para que los proyectos se cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad.	de participación ciudadana, planeación municipal y contraloría social.		comités de participación ciudadana, planeación municipal y contraloría social al 100%	comités de participación ciudadana, planeación municipal y contraloría social al 100%	comités de participación ciudadana, planeación municipal y contraloría social al 100%
12. Ampliar pavimentación en calles que se encuentran en carreteras de terracería.	Pavimentación en zonas de terracería con muy malas condiciones.	Porcentaje de caminos pavimentados respecto al total.	30%	40%	60%
13. Gestión ante la SCT y SIOF el mantenimiento de la red carretera federal y estatal que comunica a la cabecera con localidades y al Municipio con la zona de la sierra.	Gestión ante la SCT y SIOF las redes de carretera.	Proyectos de gestión ante las dos diferentes dependencias.	5 proyectos anuales	8 proyectos anuales	8 proyectos anuales
14. Gestionar el rescate de espacios públicos.	Rehabilitación del parque municipal. Equipamiento de zonas para actividades deportivas.	Porcentaje de espacios públicos rescatados	30%	50%	100%





### 7. ORGANIGRAMA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

